



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN H. AYUNTAMIENTO DE EL FUERTE

Con fundamento en la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, y en los Lineamientos para el Desarrollo del Proceso Administrativo de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa por el término del Ejercicio Constitucional 2005-2010, publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fechas 07 de mayo de 2010 y 01 de diciembre de 2010, respectivamente, por el que los servidores públicos, adscritos a la Administración Pública del Estado, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los libros blancos y asuntos en trámite de la Unidad Administrativa, se elabora la presente Acta Administrativa.

En la Ciudad de **EL FUERTE**, siendo las **12:10** horas del **02 de Enero de 2017**, se reunieron en las oficinas de **H. AYUNTAMIENTO DE EL FUERTE** ubicadas en **PALACIO MUNICIPAL 5 DE MAYO S/N** el (la) **C. MARTIN GILBERTO PERAZA VALENZUELA DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIO DE EL FUERTE** saliente y el (la) **C. IXSE AMELIA ACOSTA SALAS**, entrante, con motivo de la designación de que fue objeto, para ocupar con fecha **01 de Enero de 2017** la titularidad del puesto, procediéndose a la Entrega-Recepción de los recursos asignados a esta unidad Administrativa.

HECHOS

PRIMERO: C. MARTIN GILBERTO PERAZA VALENZUELA, (funcionario saliente) se hace acompañar de el (la) **C. BEATRIZ EUGENIA LIRA GRIJALBA** manifestando tener su domicilio en **CALLE MARIANO ESCOBEDO NUMERO 206, EL FUERTE, SINALOA**; por su parte, el (la) **C. IXSE AMELIA ACOSTA SALAS**, (funcionario entrante) nombra a el (la) **C. VICTOR OMAR JIMENEZ GOMEZ** manifestando prestar sus servicios en **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE EL FUERTE** como **DELEGADO DE LA PROCURADURIA DE LA PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES** y tener su Domicilio en **CALLE TEODORO**

Beatriz Eugenia Lira Grijalba
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]



PINSON SIN NÚMERO COLONIA OBRERA, DE EL FUERTE, SINALOA, como testigos de asistencia para que den fe del desarrollo de esta diligencia.

SEGUNDO: Se encuentran presentes en el acto los C. C. **LEONEL VEA GAMEZ** y **CESAR ELIZARDI MENDOZA RUELAS**, el primero con carácter de Sindico Procurador y el segundo Contralor Municipal.

TERCERO: Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente y que garantice la debida continuidad en la prestación de los servicios públicos y en la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, el (la) C. **MARTIN GILBERTO PERAZA VALENZUELA DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIO DE EL FUERTE** (funcionario saliente) hace entrega a el (la) C. **IXSE AMELIA ACOSTA SALAS**, conteniendo los formatos de entrega recepción.

CUARTO: C. **MARTIN GILBERTO PERAZA VALENZUELA DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIO DE EL FUERTE**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta; así también, declara que todos los Pasivos de la unidad administrativa a su cargo, quedaron incluidos en el capítulo correspondiente de la presente acta y que no fue omitido ningún otro aspecto importante relativo a su gestión.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, con posterioridad para el (la) C. **MARTIN GILBERTO PERAZA VALENZUELA DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIO DE EL FUERTE**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se adviertan que han ejercido partidas en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.

Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que constar, se da por concluida a las 13:20 horas del día 02 de Enero de 2017, levantándose en cuatro tantos y firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the right margin.



C. MARTIN GILBERTO PERAZA VALENZUELA
FUNCIONARIO SALIENTE

C. BEATRIZ EUGENIA LIRA GRIJALBA
TESTIGO

C. IXSE AMELIA ACOSTA SALAS
FUNCIONARIO ENTRANTE

C. VICTOR OMAR JIMENEZ GOMEZ
TESTIGO

C. LEONEL VEA GAMEZ
SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE EL FUERTE

C. CESAR ELIZARDI MENDOZA RUELAS
CONTRALOR DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE EL FUERTE